



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-607835

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-607835 por el que la arquitecta **Miriam Gladys LIBORIO** solicita autorización para inscripción en el Concurso para el cargo de Co-director/a del **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT (INVIHAB)**,

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCD N° 213/18 establece el régimen de funcionamiento de los Institutos de Investigación, y en su Art. 8° en particular, los requerimientos para cubrir los Cargos de Director/a y Co-director/a.

Que por RHCD-2019-236-E-UNC-DEC#FAUD se designó al arquitecto Jorge Ángel Domingo Taberna en el cargo de Co-director del Instituto de Investigación de la Vivienda y el Hábitat (INVIHAB), desde el 2 de septiembre de 2019 hasta el 1 de septiembre de 2023.

Que el arquitecto Jorge Taberna presentó la renuncia al cargo mencionado.

Que por RHCD-2022-44-E-UNC-DEC#FAUD se designaron los/as integrantes de los Jurados para actuar en los Concursos del Centro de Historia Urbana Argentina y Latinoamericana (CEHUALA) y del Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat (INVIHAB).

Que en el Acta N° 5 del Expediente mencionado en el Visto, el Jurado actuante establece el orden de mérito correspondiente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la magíster arquitecta **Miriam Gladys LIBORIO** (LEG. 26.358)

como Co-directora del **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT (INVIHAB)** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, hasta el 1 de setiembre de 2023, fecha en que corresponde la renovación del Equipo de Gestión del Instituto.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Investigación, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.